



Gobernación
de La Guajira

ESTUDIO DE MERCADO

CONDICIONES DE MERCADO PARA LA DETERMINACION DE VALORES UNITARIOS DEL PRESUPUESTO OFICIAL

ELABORADO POR:

CARMEN ROSA SCOTT CURIEL

DIRECTOR TECNICO-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Código 009 Grado 01.

OBJETIVO:

Establecer los costos y/o presupuesto para PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y DE CARGA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS COMO AUTORIDAD SANITARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD
PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y DE CARGA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS COMO AUTORIDAD SANITARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Servicio de transporte terrestre especial de pasajeros en camionetas doble cabina 4*4 cilindraje 2.300 en adelante, modelo 2020 o superior.	7
	Servicio de transporte terrestre en vehículo clase Camioneta, Servicio Público, Carrocería estaca, de mínimo, 2.100 cilindraje, Combustible Diésel o Gasolina, Modelo 2023 o superior	1

CONSTANCIA:

Esta dependencia deja constancia de que las cotizaciones utilizadas para la estructuración del presente proceso corresponden a las mismas obtenidas durante la vigencia 2024, las cuales sirvieron como base para la determinación inicial de los valores unitarios en contratos de igual naturaleza, objeto y modalidad de selección.

En ese sentido, no se adelantó una nueva solicitud de cotizaciones, en tanto se adoptó la metodología histórica previamente aplicada, consistente en la utilización de dicha información de mercado debidamente validada, la cual fue objeto de actualización mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística para las vigencias subsiguientes.

Lo anterior garantiza la trazabilidad, consistencia metodológica y coherencia económica de los valores estimados, al sustentarse en antecedentes contractuales plenamente comparables —mismo bien, misma modalidad de selección y condiciones equivalentes—, sin que ello implique desconocimiento de la dinámica comercial del mercado, la cual se refleja en la actualización de los valores conforme a indicadores oficiales.

ESTIMACION DE VALORES UNITARIOS:

Para la determinación de los valores unitarios aplicables al presente proceso, se deja constancia de que la metodología empleada tiene carácter histórico, verificable y consistente, en tanto corresponde a la misma utilizada en la vigencia 2024 para la estructuración de contratos de igual naturaleza, objeto y modalidad de selección. En dicha oportunidad, los valores fueron definidos a partir de la consolidación de cotizaciones de mercado vigentes, respecto de las cuales se calculó el promedio aritmético de los valores unitarios ofertados para cada ítem, constituyéndose en una línea base técnica y representativa.

Posteriormente, para la vigencia 2025, en el marco de un contrato similar del mismo bien y bajo idénticas condiciones de contratación, se procedió a la actualización de dichos valores mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, correspondiente al 5,20 %, manteniendo así la trazabilidad metodológica y la coherencia económica de los valores unitarios previamente establecidos.

En el presente proceso, y en aplicación del mismo criterio técnico y metodológico, se adopta como referencia dicha base histórica ajustada, incorporando adicionalmente la variación anual del IPC con corte a marzo de 2026, equivalente al 5,56 %, con el fin de garantizar la actualización de los valores a condiciones reales y actuales del mercado.

Este procedimiento evidencia la aplicación de un criterio uniforme, objetivo y sustentado, basado en antecedentes contractuales plenamente comparables, mismo bien, misma modalidad de selección y condiciones equivalentes, lo cual otorga solidez técnica y jurídica a la estimación realizada. Los valores resultantes fueron aproximados al peso, por exceso o por defecto, conforme a criterios de estandarización y operatividad presupuestal.

En consecuencia, los valores unitarios definidos no solo reflejan la dinámica comercial del mercado para cada ítem a contratar, sino que además se encuentran soportados en una metodología reiterada, transparente y acorde con los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL S.A.S.	800.113.955 - 6
2	ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA – TRANSPORTES RELATURG	900.251.817-1
3	EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S	825000532 – 1



Gobernación
de La Guajira

VALIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTIMACIÓN MEDIANTE VERIFICACIÓN DE MERCADO

Adicionalmente, y con el propósito de validar la vigencia, razonabilidad y concordancia de la metodología aplicada, la entidad realizó una verificación reciente de precios mediante consulta y cotización directa en el mercado actual para algunos de los bienes objeto del presente proceso. El resultado de dicha contrastación permitió evidenciar que los valores obtenidos guardan correspondencia con la estimación efectuada a partir de la base histórica ajustada por IPC, confirmando que los precios proyectados se mantienen dentro de parámetros reales y competitivos del mercado.

Lo anterior demuestra que la metodología utilizada no se encuentra desactualizada ni desligada de las condiciones comerciales vigentes, sino que, por el contrario, conserva consistencia técnica y económica frente al comportamiento actual de los precios. En ese sentido, la combinación entre el análisis histórico de procesos comparables y la validación reciente mediante cotizaciones de mercado fortalece la confiabilidad del estudio, al garantizar que los valores unitarios definidos responden a criterios objetivos, verificables y acordes con la realidad económica del sector.

De esta manera, la entidad asegura que la estimación efectuada cuenta con soporte técnico suficiente, sustentado tanto en antecedentes contractuales comparables como en ejercicios actuales de verificación de mercado, permitiendo concluir que los valores establecidos son adecuados, proporcionales y ajustados a las condiciones comerciales existentes al momento de estructuración del proceso contractual.



GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

COTIZACIONES 2026

COTIZACION 1



Riohacha, 25 de mayo de 2026.

Señores:
GOBERNACION DE LA GUAJIRA
E.S.D
Riohacha, La Guajira

Cordial saludo,

Empresa, habilitada por el Ministerio de Transporte para la operación a nivel nacional, estamos ubicados en el Distrito de Riohacha hace más de 20 años, con experiencia en transporte terrestre de personal y de carga, responsables, seguros y confiables. Contamos con una flota de vehículos operativos donde garantizamos la eficiencia en la prestación del servicio, los vehículos propuestos cumplen con las condiciones de seguridad, medidas y confort establecidas en la clasificación por el Ministerio de Transporte.

ITEM	ESPECIFICACIÓN	VALOR UNITARIO MENSUAL
1	Servicio de transporte terrestre especial de pasajeros en camionetas doble cabina 4x4 cilindrada 2.300 en adelante, modelo 2020 o superior.	\$15.380.303
2	Servicio de transporte terrestre en vehículo clase Camioneta, Servicio Público, Camioneta estaca, de mínimo, 2.100 cilindrada, Combustible Diésel o Gasolina, Modelo 2023 o superior.	\$15.768.975

Dentro del valor mensual se encuentra incluido: combustible, conductor, viáticos del mismo y gastos que se puedan adicionar durante la prestación del servicio.

Atentamente,

JOSÉ ALCÁZAR GUERRA
Representante Legal

Asociación Facilitadora de Transporte, Tránsito y Consultorías, TRANSFACIL
Nº. 825003290-6
Calle 5 No. 6-46 Piso 2 Ob. 1 y 2 Tel: 7270419 - Fax: 7276498
Riohacha, Guajira, Colombia



COTIZACION 2



Riohacha, 27 de mayo de 2026

Señores
Secretaría de Salud Departamental de La Guajira
medicamentosre@laguajira.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: Cotización transporte terrestre pasajeros.

Cordial Saludo:

El suscrito, **YOLANIS VARELA VILLARREAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.809.083, legalmente autorizado para actuar en nombre de TRANSPORTES RELATURGO NIT 900.351.917 domiciliada en Riohacha-La Guajira, se permite presentar la siguiente cotización de servicio de transporte terrestre de pasajeros.

Para fijación de precios de transporte, se tuvieron en cuenta las proyecciones financieras del IPC, el aumento de salario mínimo en Colombia para el año 2026 y los ajustes de precios combustibles.

DESCRIPCION	TIPOLOGIA VEHICULO	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA APOYAR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE SALUD PUBLICA A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS SANITARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	Servicio de transporte terrestre especial de pasajeros en Camioneta doble cabina 4x4 cilindrada 2300 en adelante, modelo 2020 o superior. Servicio de transporte terrestre en vehículo clase Camioneta, servicio público, camioneta estaca, de mínimo, 2.100 cilindrada, combustible Diésel o gasolina, modelo 2023 o superior.	7	6	\$15.380.303	\$645.972.726
		1	6	\$15.768.975	\$94.613.850
					\$740.586.576

Los valores referidos incluyen vehículo, conductor con seguridad social, combustible, pólizas, impuestos, gravámenes y demás costos relacionados con la prestación de servicio de transporte de pasajeros.

Datos de contacto:

Correo: comercial.relaturgo@gmail.com
celular: 301 214 3081
dirección: kilómetro 1 salida a Maicao- Riohacha- La Guajira

Esperamos poder prestarle nuestros servicios.

Atentamente,

Nombre: YOLANIS BEATRIZ VARELA VILLARREAL
Documento de Identidad: C.C 1.118.809.083



Gobernación
de La Guajira

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual – Total nacional

IPC	Variación mensual			Variación Año corrido			Variación Anual		
	2024 (feb)	2025 (feb)	2026 (mar)	2024 (feb)	2025 (feb)	2026 (mar)	2024 (feb)	2025 (feb)	2026 (mar)
IPC total	1,09	1,14	0,70	2,01	2,08	2,73	7,74	5,28	5,56



Gobernación
de La Guajira

ESTIMACIÓN DE LOS VALORES:

PRESUPUESTO OFICIAL				
DESCRIPCIÓN/REFERENCIA	CANTIDAD UNIDADES	VALOR UNITARIO MENSUAL	PLAZO (Meses)	VALOR TOTAL
		(IVA del 19% incluido)		
1 Servicio de transporte terrestre especial de pasajeros en camionetas doble cabina 4*4 cilindraje 2.300 en adelante, modelo 2020 o superior.	7	\$15.380.303	6	\$645.972.726
2 Servicio de transporte terrestre en vehículo clase Camioneta, Servicio Público, Carrocería estaca, de mínimo, 2.100 cilindraje, Combustible Diésel o Gasolina, Modelo 2023 o superior. (Transporte Terrestre Especial de Pasajeros)	1	\$15.768.975	6	\$94.613.850
Subtotal				\$740.586.576

De esta manera, el presente estudio de mercado arroja el valor del presupuesto oficial para el desarrollo del proceso de selección de contratista para la ejecución del objeto contractual de **SETECIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$740.586.576) M/CTE.**


CARMEN ROSA SCOTT CURIEL

DIRECTOR TECNICO-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
Código 009 Grado 01.